

CÓMO OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL:

Con el fin de **agilizar los trámites de firma en los anexos de prácticas externas**, es altamente recomendable disponer de certificado digital que permita firmar electrónicamente la documentación relativa a las prácticas.

QUÉ ES UN CERTIFICADO DIGITAL:

Es el medio electrónico utilizado para identificar inequívocamente a una persona en una plataforma o sistema digital.

PARA QUÉ SIRVE UN CERTIFICADO DIGITAL:

Fundamentalmente sirve para la identificación, como sustituto del DNI y para la firma, como sustituto de una firma en documentos.

ENTIDADES EMISORAS DE CERTIFICADOS DIGITALES RECONOCIDOS:

Una entidad certificadora es aquella que emite certificados digitales y garantiza que pertenece a la persona que se acreditó en el proceso de emisión del certificado digital.

Entre las principales entidades certificadoras en España están:

- CERES – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
- CAMERFIRMA – Autoridad de certificación de las Cámaras de Comercio

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Certificados | Trámites

Inicio > Certificados > Persona Física

Persona Física

- Obtener Certificado Software
- Obtener Certificado con Android
- Obtener Certificado con DNle
- Verificar estado
- Renovar
- Anular
- Certificado de Representante
- Administración Pública
- Certificados de componente

Persona Física

El Certificado digital FNMT de Persona Física es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula a su suscriptor con unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad.

Este certificado, también conocido como Certificado de Ciudadano o de Usuario, es un documento digital que contiene sus datos identificativos. Le permitirá identificarse en Internet e intercambiar información con otras personas y organismos con la garantía de que sólo Ud. y su interlocutor pueden acceder a ella.

¿Quién puede obtener un Certificado digital de Persona Física?

Cualquier ciudadano español o extranjero, mayor de edad o menor emancipado que esté en posesión de su DNI o NIE, podrá solicitar y obtener su certificado digital de forma gratuita para firmar y acreditar su identidad de forma segura en Internet.

¿Cómo puedo obtener el Certificado?

Existen 2 formas distintas para obtener su Certificado digital de Persona Física:

- Como archivo descargable en su ordenador. [Obtener Certificado software.](#)
- Utilizando su DNle. [Obtener Certificado con DNle.](#)

A) El proceso de **obtención del certificado software** (como archivo descargable) se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

- Paso 1: [Configuración del navegador.](#)
- Paso 2: [Solicitud vía internet de su Certificado.](#)
- Paso 3: [Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro.](#)
El solicitante y futuro titular del certificado deberá acudir personalmente a una [Oficina de Registro](#) para acreditar su propia identidad mediante:
 - el código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y
 - el DNI o NIE, pasaporte o carnet de conducir.
- Paso 4: [Descarga de su Certificado de Usuario.](#)
Se debe usar el mismo ordenador, el mismo navegador y el mismo usuario con el que realizó la solicitud e introducir los datos requeridos exactamente tal y como los introdujo entonces.

B) Alternativamente, se puede obtener **mediante DNle**:

- Para la realización de este proceso es imprescindible disponer del PIN del DNle.
- En caso de no disponer del PIN, es necesario seguir el procedimiento establecido en cualquier [Punto de Actualización del DNle \(PAD\)](#), existentes en las [Oficinas de Expedición](#).
- En la OPE-UAM se ha habilitado un terminal con lector de DNle para facilitar el proceso.

CERTIFICADO DE CIUDADANO

¿Qué es?

Certificado emitido a una persona física que garantiza la identidad del titular del certificado y le permite realizar trámites que requieran autenticación de identidad así como firmar en su propio nombre y derecho documentos con plenas garantías legales.

El uso de este certificado está restringido únicamente a su titular.

El Solicitante/Titular es la persona física identificada en el certificado por su nombre, apellidos y Documento de identidad.

¿Qué documentación necesito?

➔ Para acreditar la identidad del Solicitante/Titular del certificado, aportar uno de los siguientes documentos según la situación:

- Paso 1: [Solicitud de certificado cualificado de ciudadano](#)
[Guía de solicitud](#)
- Paso 2: Correo electrónico con las siguientes instrucciones:
 - Confirmar la solicitud
 - Código de descarga
- Paso 3: [Personación en alguno de los puntos de acreditación de firma electrónica](#)
 - Documentación a aportar:
 - original y copia de DNI/NIE (y documento de identidad de país de origen, en su caso) o pasaporte en vigor.
- Paso 4: Descarga del certificado
 - Una vez validada la solicitud en la oficina de registro, se recibirá un correo con las instrucciones para descargar e instalar el certificado, para lo que es necesario el código de descarga.
 - [Guía de descarga e instalación](#)

- Paso 5: Instalación del certificado

Una vez con el certificado descargado, recibirá un correo con el PIN de activación y revocación, necesario para su instalación y para, en su caso, revocar su certificado.